



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2008	
Recibida.....	1320.....Hs.
Exp. N°.....	21644.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara :

- Su preocupación ante el Anteproyecto elaborado por la consultora contratada para la elaboración del pliego licitatorio del Plan Circunvalar, que propone un cruce a nivel de la Ruta Nacional 9 por sobre la Ruta Nacional AO12 y otro de la Ruta Nacional AO12 por sobre las vías del ferrocarril NCA, en jurisdicción de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, por las graves consecuencias urbanísticas, económicas y sociales que podría acarrear a esa comunidad de ser llevado adelante.
- Su apoyo a la alternativa propuesta por autoridades y vecinos de la ciudad de Roldán para realizar una variante de la Ruta Nacional AO12 que rodee el casco urbano en paralelo a la futura vía principal del Plan Circunvalar.
- Su respaldo a la convocatoria a Audiencia Pública convocada por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Roldán, a realizarse del 1º al 5 de diciembre, en la que se debatirán las alternativas y las propuestas para proponer como solución a la problemática antes descripta.



VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

El proyecto Circunvalar es un ambicioso programa de reordenamiento ferroviario y vial, que en su momento fue propuesto por el equipo técnico de la Bolsa de Comercio de Rosario, para dar una solución definitiva al transporte de cargas por tren y camiones, básicamente en el acceso al frente portuario que se extiende desde Arroyo Seco a Timbres, con epicentro en la ciudad de Rosario.

Según lo expresa la página web de la Secretaría de Transportes de la Nación "el Plan Circunvalar Rosario (PCR) desarrolla y mejora un conjunto de obras viales, ferroviarias e instalaciones complementarias, con el fin de resolver en forma progresiva las deficiencias del sistema de transporte de cargas terrestre de la región que converge a terminales industriales y portuarias situadas a orillas del río Paraná"



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Su finalidad es posibilitar un nuevo ordenamiento funcional, operativo y jurídico del sistema de transporte ferro-vial de cargas, mejorando su eficiencia, reduciendo costos de operación y de explotación, facilitando una mejor convivencia entre las zonas urbanas y las vías de comunicación” se dice en la misma fuente oficial.

Una importante cantidad de obras viales han sido ya ejecutadas y otras se encuentran en avanzado estado de construcción y otras tantas, quizás las mas importantes, se encuentran en fase de anteproyecto o elaboración del pliego licitatorio.

Una de ellas es la ejecución de los intercambiadores en la intersección de la Ruta Nacional AO12 con la Ruta Nacional 9 y del paso ferroviario elevado de la Ruta Nacional AO12 por sobre las vías del ferrocarril NCA, ambas en jurisdicción de la ciudad de Roldán.

En el texto del anteproyecto que obra también en la página web de la Secretaría de Transportes dice textualmente que comprende el diseño de una intersección a distinto nivel elevando la R. N. N° 9 sobre la R. N. N° A-012, donde los giros a izquierda se resuelven mediante tres rulos a distinto nivel y cuatro ramas a nivel. El cuarto rulo de la intersección a diferente nivel se plantea como una etapa futura ya que resuelve el giro menos importante que se hace sobre la R. N. N° 9. En el diseño geométrico se contempla la duplicación de la calzada de ambas rutas, con un cantero central de 1.60 m que incluye 0.60 m de defensa New Jersey y 0.50 m de banquina interna y calzadas de 7.30 m de ancho y banquetas externas de 3.00m. Además se construyen dos puentes, uno en la R. N. N° 9 para pasar sobre la R. N. N° A-012, con dos luces de 22 m cada una, y el otro sobre las vías de ferrocarril NCA a Córdoba en la R. N. N° A-012, con tres luces de 22 m cada una. Además se ha previsto la iluminación y señalización de todas las obras. La calzada prevista para ambas rutas es de concreto asfáltico de 7.30 m de ancho, por mano, con banquetas internas de 0.50 m y externas de 3.00 m, pavimentada en 2.50m”.

La difusión pública de este anteproyecto, realizado por una consultora privada sin efectuar consultas autoridades municipales, concejales, vecinos en general u organizaciones de la sociedad civil, ha generado un alto impacto negativo entre los habitantes de esa comunidad dado que tal como está planteado traería severas consecuencias económicas y sociales a futuro.

De ejecutarse esta obra tal como está planteada se condenaría al aislamiento a una decena de barrios de Roldán, con las consecuencias que esto conlleva, impidiendo el tránsito este – oeste de manera total y perjudicando al comercio, la industria y los vecinos en general.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que ante la gravedad de la situación el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Roldán ha convocado a audiencia pública del 1º al 5 de diciembre, para que todos los actores de la sociedad civil puedan expresar sus propuestas e inquietudes a los efectos de ser elevadas a las autoridades nacionales y provinciales.

El Proyecto Circunvalar es un emprendimiento histórico para la región y cuenta con nuestro mas explícito apoyo en su ejecución, pero cada una de sus obras debe tener en cuenta las necesidades de las comunidades involucradas, por lo que apelamos a la buena voluntad de los organismos oficiales intervinientes para su correcta implementación.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



VICTOR HUGO DADÓMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial